

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES

LAFJ / IEAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº 1055

CAUQUENES, 09 FEB. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para ocupación de Bien Nacional de Uso Público;
- 2.- La Autorización exenta del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento Nº 3588 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que don JULIO DEL C. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ RUT: 04.831.104-0, es un adulto mayor que desarrolla la actividad comercial de venta de diarios y revistas como una forma de preservar una tradición que está desapareciendo con el transcurso del tiempo.

DECRETO :

AUTORIZASE a don **JULIO DEL CARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ RUT: 04.831.104-0**, para desarrollar la actividad de venta de diarios y revistas en kiosco instalado en Bien Nacional de uso Público en calle Victoria frente al Nº 502, entre los meses de Enero a Diciembre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Ofc. De Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales